



gana, se condigno este acto de firmacion el Sr. Presid. y el Sr. Procurador del Comun, y de testigos

*Jordan Murga* Antt. *Antt. <sup>o</sup> ~~o~~*

*Procurador del Comun*  
*Juan Jimenez*

Amado y la una poblacion abor veinte y dos dias de febrero de  
 1836 en las salas Capit. por el Sr. D. Andres  
 Munoz Moreno Presid. Ant. Presid. D. Juan Herrera  
 D. Langual Garcia, D. Juan Guerrero y D. Salvador de Sainza  
 D. Manuel Lopez y D. Antonio Gris Procurador del Comun, y con  
 ponencia el Ayuntamiento de la misma, fu visto un me-  
 morial de Alfonso Garcia de este vecino en solicitud  
 de que se le conceda permiso para desamblar la casa  
 que ha construido en una poblacion, y linda por le-  
 bante con Pedro Carrejon, poriente la playeda de  
 Santa de Perinante, medio dia calle publica y norte  
 tambien calle; y tambien se piden licencias para  
 la dicha casa que ha obrado sin ellas por ignorar  
 las formulas de se siguen; y todo lo fue acordado.

En unis fecho de este memorial o sea Ant.  
 Manda de una Dominio pidiendo igual licencia para  
 edificar una casa en sitio que linda por el norte con  
 cinco dias, por medio calle publica y por Perinante con  
 Domingo Abellan y se acorda en unis  
 el Sr. Presid. manifestando que se acordaba

